

**NÚM. 3.- EXP.12129/2011: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA GLOBAL INTEGRAL DEL "RECREO DE CASTILLA: APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES.**

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 17 de mayo de 2011 se acordó aprobar el borrador del Convenio de Ejecución de Obras entre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) para la ejecución del Espacio Público denominado "Recreo de Castilla, Carnicerías Reales y edificios anexos", Fase 1, redactado por la referida Consejería, con un presupuesto total de 4.200.750,00 €, estando previstos los trabajos de asistencia técnica denominados "*Trabajos arqueológicos*" dentro del contenido del referido convenio.

Visto lo anteriormente expuesto, habiéndose emitido los correspondientes informes de Secretaría General y de Intervención de Fondos, en el que literalmente se indica "*como ya se recogiera en el informe emitido por esta Intervención de Fondos a la reformulación y firma del Convenio con la Junta de Andalucía para cofinanciar, entre otros, este contrato, no se dispone aún de la efectiva financiación pues dicho convenio está pendiente de firma, además de requerirse una pequeña aportación a realizar en el próximo ejercicio, por lo que la adjudicación definitiva deberá quedar supeditada a dichos extremos*".

Visto lo anteriormente expuesto la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas particulares que ha de regir la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de servicios de "*Trabajos arqueológicos* en los proyectos de obra incluidos en la actuación global integradora del Recreo de Castilla, cofinanciada con Fondos Feder"

Segundo: Condicionar suspensivamente la adjudicación del contrato a la formalización del convenio cuyo borrador ha sido aprobado por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 17 de mayo de 2011, advirtiendo dicha circunstancia tanto en las invitaciones a la negociación que se cursen, como en el referido pliego que se diligenciará de aprobación por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercero: Autorizar el gasto de 45.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 600-15102-68990 "Actuación global integradora en el Recreo de Castilla y Adarve", existiendo compromiso adoptado por el Pleno Municipal en la reiterada sesión de fecha 17 de mayo pasado, de consignar el gasto correspondiente a 2012 para este fin en los presupuestos que se aprueben para dicho ejercicio económico.

Cuarto: Dese traslado telemático del presente expediente a la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jefatura del Área Municipal de Hacienda y asesora jurídica de Secretaría General a los efectos del cumplimiento del presente acuerdo, debiendo dejar constancia en dicho expediente de las actuaciones que se lleven a cabo.